

MARILYN STRATHERN  
*REPRODUCING THE FUTURE.*  
*ESSAYS ON ANTHROPOLOGY,*  
*KINSHIP, AND THE NEW*  
*REPRODUCTIVE TECHNOLOGIES*

por Federico Besserer\*

**E**n el contexto de la preparación de este número de *Desacatos* se está llevando a cabo en México la discusión del *Anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana para la atención y tratamiento de la pareja infértil*. La discusión, como se refleja ya desde el título de este instrumento oficial, implica el manejo de categorías culturales constitutivas de la “familia” (como son pareja, maternidad, paternidad, persona, género, etc.) en el contexto de las nuevas tecnologías reproductivas. ¿Qué puede aportar la antropología a la discusión de esta *Norma Oficial Mexicana*?

*Reproducing the Future* es una colección de ensayos, donde la antropóloga feminista británica Marilyn Strathern estudia los cambios que implicó para la cultura anglo-estadounidense el desarrollo de las nuevas tecnologías reproductivas. Strathern analiza las discusiones parlamentarias en Inglaterra y algunos casos de las cortes norteamericanas, y usa la teoría feminista y la etnografía de Melanesia para entender estos cambios. La lectura de esta obra resulta muy sugerente para pensar en la contribución que el conocimiento antropológico puede hacer en la coyuntura actual de la discusión en México sobre el uso de nuevas tecnologías reproductivas.

En este trabajo, M. Strathern se centra en el estudio de lo que ella llama “modelo reproductivo” o “modelo de procreación” para explorar los cambios culturales que para la autora operan en dos niveles: Un nivel es aquel donde la discusión es abierta, el cambio explícito y negociado en el ámbito del discurso legal sobre el uso de las nuevas tecnologías reproductivas. Otro nivel es aquel donde se dan los cambios más profundos, que se estructuran imperceptiblemente detrás de los argumentos de quienes debaten las posibles soluciones a los dilemas éticos que proponen las nuevas tecnologías. El cambio cultural, propone ella, es un cambio que al mismo tiempo significa ruptura y continuidad. El modelo reproductivo sigue siendo un “hito” de la cultura anglo-estadounidense, pero las reglas del juego y el significado mismo del juego han cambiado.

---

\* UAM-Iztapalapa.

---

En este libro, con perspicacia antropológica, M. Strathern, se apoya en la etnografía y análisis de la cultura de Melanesia para dar su interpretación de cómo se estructura lo que ella llama el modelo cultural anglo-estadounidense. Strathern propone que las discusiones recientes en torno a las nuevas tecnologías reproductivas en Inglaterra y los Estados Unidos afectan ámbitos discursivos tan importantes como el parentesco y la familia, e involucran modificaciones en la manera de pensar sobre la naturaleza y la sociedad. Estos cambios, propone la autora, son análogos y consustanciales a la transición de un modelo “evolutivo” en la ciencia hacia otro que se apoya en las “teorías del caos”.

En su trabajo, Strathern revisa entre otros, los debates legislativos en torno a la experimentación en embriones humanos en Inglaterra y a la “maternidad subrogada” en los Estados Unidos.

De estos casos infiere la autora que, antes de los cambios tecno-científicos de los años ochenta, la cultura anglo-estadounidense representó a la constitución de la persona como un proceso gradual, en el que en forma continua e indivisible el futuro ciudadano pasaba de un momento de complejidad a otro. Cada momento en la evolución era un anudado de cultura y naturaleza, un híbrido entre el crecimiento y reproducción de células y la constitución social de la persona.

En cambio, en la nueva fórmula cultural, el modelo gradualista es confrontado por un movimiento desarticulador de los elementos que conforman la unidad híbrida de aquello que es llamado “embrión” y de aquello que es llamado “madre”. Expuestos al desarrollo de las nuevas tecnologías, la que antes fuera interpretada como una unidad compleja es vista ahora como fragmentada.

Para Strathern, mientras que en el modelo anterior las relaciones entre padre y madre, y entre madre e hija y/o hijo eran constitutivas de la identidad de cada una de las figuras en la familia, ahora los elementos que constituyen las categorías pueden ser desarticulados en fragmentos evolutivos, o depositados en varias personas. Ante esta situación queda el modelo cultural imperante sin instrumentos para solucionar las paradojas resultantes: ¿dónde empieza la persona?; ¿en qué se transforman los elementos definitorios de la maternidad cuando estos residen en múltiples personas?

En tanto que el cambio genera gran discusión, la nueva lógica que subyace a la cultura no parece evidente; es el análisis sagaz de Strathern el que nos lo pone a la vista con ejemplos comparativos de Melanesia:

En Melanesia, las relaciones sociales son consustanciales a la definición de la persona. La persona física y sus relaciones sociales forman una unidad. Las relaciones sociales y la persona son la misma cosa, y por analogía, una persona puede aparecer como una versión de los otros que lleva dentro. Este primer paso en la representación de la persona ve al melanesio como reducible a otras personas, al mismo tiempo que está fracturado a su interior por la presencia de tantos otros dentro de sí mismo.

Cuando un melanesio (o melanesia) se reproduce, genera “diferenciación” pues crea para el nuevo ser, un conjunto de relaciones diferente que el de otras personas, constituyéndose así en una persona diferente. Es decir, la nueva persona tiene una historia diferenciada de origen. Por ello, entre los melanesios, la reducibilidad de la persona en otras es sólo un momento en la formación continua de diferenciación.

Strathern usa el ejemplo anterior para contrastarlo con el caso anglo-estadounidense en cuya cultura, si bien hay diferenciación, las personas son irreducibles las unas en las otras, y no hay fragmentación de la persona como en el caso melanesio.

Strathern explica que los anglo-estadounidenses encuentran a los padres y a los hijos diferentes e irreducibles el uno en el otro. Uno de los ejes más importantes a lo largo de los cuales se produce el proceso de diferenciación es aquel que divide lo natural de lo social.

Los hijos son “reconocidos” como un hecho natural dados los vínculos fehacientes que existen con los padres. Los padres, en cambio, son “construidos” como tales por los hijos a quienes no consta el vínculo natural. Así, la relación padres-hijos es concebida como un complejo de relaciones sociales y naturales.

También, las madres construyen una relación “natural” con los hijos en tanto que los gestan y los paren, mientras que los padres crean la relación “natural” con los hijos sólo en tanto que su pareja los dio a luz.

La madre a su vez, pasa por etapas en la relación con los hijos. Mientras que la gestación y el parto son vistos como vínculos “naturales”, la “crianza”, es vista como una etapa en la que se construye un vínculo cultural.

Así, cada una de las personas en la relación familiar se diferencia de las otras por la fórmula peculiar en que se articulan sus relaciones a lo largo de la división naturaleza/cultura.

El segundo eje sobre el que se establece la noción de persona en la cultura anglo-estadounidense, según la autora, es el de la temporalidad, y fundamentalmente en torno al concepto de desarrollo. En esta visión, una célula se desarrolla en forma acumulativa hasta devenir en persona, de la misma manera que la mujer deviene en forma progresiva en madre.

Así como el desarrollo de la condición de madre avanza por periodos que se caracterizan por combinaciones diversas de características “naturales” y “sociales” de la relación; así también la evolución de la célula en persona transita por estados diferentes en la construcción de estos anudados de cultura/naturaleza.

Lo importante de esta noción acumulativa de un proceso dividido en partes, es que las partes y sus componentes no pueden tener una existencia separada. Un niño no puede ser persona sin células, y las células por separado no son persona. Así también los pasos por los que transita una mujer para ser madre no pueden ser entendidos en forma fragmentaria. Es decir, la diferenciación



(ese nódulo de naturaleza/cultura) y la evolución (la secuencia en que se anuda esta relación), no implican en el caso anglo-estadounidense (como sí lo hacen en el melanesio) fragmentación.

Strathern sostiene que en el campo de la reproducción, con la aparición de nuevas tecnologías médicas, se ha empezado a romper con el modelo anterior. Así, la autora nos describe en su libro el tránsito de un modelo acumulativo sin fragmentación, a uno donde (como en la teoría del caos) la secuencia contiene rupturas y es posible la fragmentación de los componentes que constituyen a la persona.

El primer ejemplo al que nos remite Strathern, es la decisión tomada en el Parlamento inglés en 1990 por la cual se permite la experimentación en embriones humanos dentro de los primeros 14 días de desarrollo de los mismos. El argumento de las autoridades de salud de aquel país fue que sólo después de ese periodo era posible que se desarrollara la condición de “individuo”.

El planteamiento mismo sobre la posibilidad de experimentación en embriones fue el resultado de los avances en la medicina reproductiva que permitió que óvulos ya fertilizados continuaran su desarrollo fuera del cuerpo humano. Esto permitió técnicamente la experimentación, pero requería que se legislara sobre la condición de materia/ser del embrión.

En el debate legislativo había un punto de coincidencia entre quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de autorizar la experimentación con embriones, y éste era que la experimentación en *humanos* no era permisible. La pregunta giraba más bien en torno a si era posible hacer un corte en un punto determinado en el que un embrión empezaba a ser persona. La decisión se inclinó hacia la idea de que en el desarrollo del embrión existen etapas, rupturas o puntos limítrofes en donde se puede diferenciar entre persona y no persona, una decisión que introdujo una nueva visión cultural sobre la constitución de la persona en la cultura anglo-estadounidense; una visión más cercana a la teoría del caos que a la del desarrollo acumulativo.

Strathern nos explica que a la fragmentación del desarrollo siguió la fragmentación de los padres, cuando las nuevas tecnologías reproductivas permitieron que un embrión fuera implantado en una mujer distinta de quien provee el óvulo fecundado.

La autora revisa el conocido caso de la Bebé M, en el cual la madre que aceptó gestar un bebé para una pareja reclama al bebé sobre la base de su vínculo materno “natural”. La mujer que esperaba recibir al bebé reclama su derecho a criar a dicho bebe sustentada en el deseo “natural” de desarrollar una familia. Strathern, en su explicación del caso, agrega el hecho de que la mujer que gestaba había establecido una relación “contractual” con la pareja que esperaba recibir al bebé, por lo que mientras que la relación de la primera con la Bebé M. era un “nódulo” natural/social con el producto, la relación de la mujer que esperaba recibir al bebé, estaba también basada en un compleja representación de su relación como social/natural.

Lo relevante, propone Strathern, es que el caso presenta una paradoja para el sistema cultural anglo-estadounidense, pues cuando los estadounidenses hablan de la madre subrogada, no se habla de duplicación de madres, se habla de la fragmentación de la madre.

En los dos casos descritos, Strathern nos confronta con un cambio tecnológico que afecta a las visiones culturales del parentesco. En el acto de “reproducir”, propone ella, se crean condiciones que demandan cambios en las nociones básicas de la cultura y nos hacen reflexionar sobre el futuro del parentesco y, por ende, de la familia. Se reproduce el futuro, como versa el título del libro. ¿Cuál será el futuro que se reproduce en nuestro país?